



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
(COE)**

No. EXPEDIENTE
COE-DAF-CM-2024-0017
No. DOCUMENTO
COE-DAF-CM-2024-0017

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2024-0017, PARA LA “ADQUISICION DE COLCHONES TIPO MILITAR, PARA SER UTILIZADOS POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEBIDO A LA INCIDENCIA DE UNA VAGUADA ASOCIADA A UN SISTEMA DE BAJA PRESION EN EL TERRITORIO NACIONAL, SEGUN INFORMES DE SITUACION NO.01 AL 06 DE ESTE CENTRO.”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la diez y treinta (10:30 a.m.) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Salón Político Willi Rodríguez del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, Coronel, Lic. **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA, E.R.D.** dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5; **Encargado del Depto. Administrativo y Financiero**, Mayor Contador, Lic. **ERIK ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ, E.R.D.**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1131817-6; **Consultora Jurídica**, Licda. **SOLANLLY CACERES PAULINO**, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de (001-1717795-6); **Encargado del Departamento de Planificación**, Lic. **CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número 001-0112446-9, y el **Representante Acceso a la Información (RAI)**, Lic. **LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1878966-8; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia “COE-DAF-CM-2024-0017”. Conocer de la adjudicación del procedimiento de **COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2024-0017, PARA LA “ADQUISICION DE COLCHONES TIPO MILITAR, PARA SER UTILIZADOS POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEBIDO A LA INCIDENCIA DE UNA VAGUADA ASOCIADA A UN SISTEMA DE BAJA PRESION EN EL TERRITORIO NACIONAL, SEGUN INFORMES DE SITUACION NO.01 AL 06 DE ESTE CENTRO.”**

A continuación, los nombres de los oferentes participantes que enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones y de forma física a este centro fueron:

NUMERO DE OFERTAS.	NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.
1	Tapicentro A&A, SRL	RD\$1,305,375.00
2	Yaxis Comercial, SRL	RD\$ 4,016,534.45
3	Actualidades VD, SRL	RD\$2,871,825.00
4	Innovaciones E Inversiones Flor De Liz, SRL	RD\$1,106,958.00

POR CUANTO: A que el CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), realizó un procedimiento de compra menor para la “ADQUISICION DE COLCHONES TIPO MILIATR, PARA SER UTILIZADOS POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEBIDO A LA INCIDENCIA DE UNA VAGUADA ASOCIADA A UN SISTEMA DE BAJA PRESION EN EL TERRITORIO NACIONAL, SEGUN INFORMES DE SITUACION NO.01 AL 06 DE ESTE CENTRO.”

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el 13 de noviembre del año 2024, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presentaron las empresas: Tapicentro A&A, SRL, Yaxis Comercial, SRL, Actualidades VD, SRL, Innovaciones E Inversiones Flor De Liz, SRL. En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que las empresas Tapicentro A&A, SRL, Yaxis Comercial, SRL, Actualidades VD, SRL, Innovaciones E Inversiones Flor De Liz, SRL, enviaron sus propuestas técnicas y económicas de manera física; y a través del portal transaccional, a saber:

Descripción	Cantidad
Colchones Tipo Militar (Los Proveedores A Participar Deben De Entregar Muestras)	1,475

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Descripción	Especificación
Colchones	- Tipo Militar. - Tamaño: 30x72x4. - Color Gris Con Rayas.



Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

PRIMERO: Este Comité de Compras y Peritos Técnicos seleccionados para tales fines, procedieron a verificar, a fin de validar que dichas documentaciones se ajusten a la Ficha Técnica, damos como resultado lo siguiente:

- A. Que la empresa Ofertante **ACTUALIDADES VD, SRL RNC 101-51236-9; CUMPLIÓ CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES E ITEMS REQUERIDOS** en el Portal Transaccional, el pliego de condiciones específicas y las normas establecidas, tal como lo establece el Cronograma de actividades del presente proceso.

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Cumple / No Cumple
1	1,475	Unidad	Colchones - Tipo Militar. - Tamaño: 30x72x4. - Color Gris Con Rayas.	Cumple

C.A.
E

- B. Que la empresa Ofertante **INNOVACIONES E INVERSIONES FLOR DE LIZ, SRL RNC 132-16591-8; CUMPLIÓ CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES E ITEMS REQUERIDOS** en el Portal Transaccional, el pliego de condiciones específicas y las normas establecidas, tal como lo establece el Cronograma de actividades del presente proceso.

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Cumple / No Cumple
1	1,475	Unidad	Colchones - Tipo Militar. - Tamaño: 30x72x4. - Color Gris Con Rayas.	Cumple

SCP

- C. Que la empresa Oferentes **TAPICENTRO A&A, SRL RNC 130-94224-2; CUMPLIÓ CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES E ITEMS REQUERIDOS** en el Portal Transaccional, el pliego de condiciones específicas y las normas establecidas, tal como lo establece el Cronograma de actividades del presente proceso.

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Cumple / No Cumple
1	1,475	Unidad	Colchones - Tipo Militar. - Tamaño: 30x72x4. - Color Gris Con Rayas.	Cumple



D. Que la empresa Oferentes **YAXIS COMERCIAL, SRL RNC 132-53769-6; CUMPLIÓ CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES E ITEMS REQUERIDOS** en el Portal Transaccional, el pliego de condiciones específicas y las normas establecidas, tal como lo establece el Cronograma de actividades del presente proceso.

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Cumple / No Cumple
1	1,475	Unidad	Colchones - Tipo Militar. - Tamaño: 30x72x4. - Color Gris Con Rayas.	Cumple

POR CUANTO: A que después de haber visto, aperturadas y leídas cada una de las ofertas económicas este Comité procedió a ponderar cada ítem ofertado.

POR CUANTO: A que las ofertas fueron las siguientes:

1.- INNOVACIONES E INVERSIONES FLOR DE LIZ, SRL

RNC 132-16591-8

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Final
1	1,475	Unidad	Colchones - Tipo Militar. - Tamaño: 30x72x4. - Color Gris Con Rayas.	750.48	1,106,958.00

Total: RDS 1,106,958.00

Para un valor total de la oferta de **Un Millón Cientos Seis Mil Novecientos Cincuenta y Ocho pesos con 00/100 (RDS 1,106,958.00).**

2.- ACTUALIDADES VD, SRL

RNC 101-51236-9

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	PRECIO FINAL
1	1,475	Unidad	Colchones - Tipo Militar. - Tamaño: 30x72x4. - Color Gris Con Rayas.	1,947.00	2,871,825.00

Total: RDS 2,871,825.00

Para un valor total de la oferta de **Dos Millones Ochocientos Setenta y Un Mil Ochocientos Veinticinco pesos con 00/100 (RDS 2,871,825.00).**

3.- TAPICENTRO A&A, SRL**RNC 130-94224-2**

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	PRECIO FINAL
1	1,475	Unidad	Colchones - Tipo Militar. - Tamaño: 30x72x4. - Color Gris Con Rayas.	885.00	1,305,375.00

Total: RD\$ 1,305,375.00

Para un valor total de la oferta de **Un Millón Trecientos Cinco Mil Trecientos Setenta y Cinco pesos con 00/100 (RD\$ 1,305,375.00).**

4. YAXIS COMERCIAL, SRL**RNC 132-53769-6**

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	PRECIO FINAL
1	1,475	Unidad	Colchones - Tipo Militar. - Tamaño: 30x72x4. - Color Gris Con Rayas.	2,723.07	4,016,534.45

Total: RD\$**4,016,534.45**

Para un valor total de la oferta de **Cuatro Millones Dieciséis Mil Quinientos Treinta y Cuatro pesos con 45/100 (RD\$ 4,016,534.45).**

POR CUANTO: A que a que la empresa **INNOVACIONES E INVERSIONES FLOR DE LIZ, SRL RNC 132-16591-8**, resulto ganadora en cuanto al monto y ofrecieron todos los artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor. Teniendo en cuenta, calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

POR CUANTO: A que esta oferta ha sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al oferente que resultó ganador.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los

intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

Párrafo I. Cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA “ADQUISICION DE COLCHONES TIPO MILITAR, PARA SER UTILIZADOS POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEBIDO A LA INCIDENCIA DE UNA VAGUADA ASOCIADA A UN SISTEMA DE BAJA PRESION EN EL TERRITORIO NACIONAL, SEGUN INFORMES DE SITUACION NO.01 AL 06 DE ESTE CENTRO.”, número de referencia COE-DAF-CM-2024-0017, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.



SEGUNDA DECISIÓN

“ADQUISICION DE COLCHONES TIPO MILITAR, PARA SER UTILIZADOS POR ESTE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DEBIDO A LA INCIDENCIA DE UNA VAGUADA ASOCIADA A UN SISTEMA DE BAJA PRESION EN EL TERRITORIO NACIONAL, SEGUN INFORMES DE SITUACION NO.01 AL 06 DE ESTE CENTRO.”, número de referencia COE-DAF-CM-2024-0017, a la empresa INNOVACIONES E INVERSIONES FLOR DE LIZ, SRL RNC 131-51220-8, por un monto de Un Millón Cientos Seis Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos con 00/100 (RDS 1,106,958.00), por ser esta la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

1.- INNOVACIONES E INVERSIONES FLOR DE LIZ, SRL

RNC 132-16591-8

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Final
1	1,475	Unidad	Colchones - Tipo Militar. - Tamaño: 30x72x4. - Color Gris Con Rayas.	750.48	1,106,958.00

Total: RDS 1,106,958.00

Para un valor total de la oferta de Un Millón Cientos Seis Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Pesos con 00/100 (RDS 1,106,958.00).

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las una (01:00 p.m.) horas de la tarde, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación, dejando en constancia de la ausencia del el Coronel, **EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, E.R.D.**, Presidente y Coordinador del Comité de Compras, por motivos de viaje.



Coronel, Lic. Edilberto González Villalona, E.R.D.
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,

Mayor ®, Lic. Erik Antonio Feliz Feliz, ERD.
Enc. Depto. Administrativo y Financiero

Licda. Solanly Cáceres Paulino
Consultora Jurídica

Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas,
Enc. del Departamento de Planificación

Lic. Luis Rafael Álvarez Báez,
Representante Acceso a la Información (RAI)